

8 de marzo de 2023
Día Internacional de la Mujer

Manifiesto Feminista Comisión Mujer e Igualdad CERMI Canarias

Un año más, las mujeres y niñas con discapacidad, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, y desde la Comisión Mujer e Igualdad de CERMI Canarias, queremos visibilizar que aunque se han conseguido varios hitos en materia de derechos, las mujeres y niñas con discapacidad continúan enfrentándose a numerosas barreras de tipo físicas, comunicativas y sociales, entre otras, que les impiden el total acceso a los mismos.

Las mujeres con discapacidad se enfrentan a una discriminación interseccional que influye directamente en el ámbito laboral. Por un lado, la condición de persona con discapacidad, que sumada a los estereotipos, dificulta el acceso al empleo. Asimismo, la condición de mujer, en la que el mandato de género empuja en muchas ocasiones a abandonar el puesto de trabajo para dedicarse al cuidado y otras responsabilidades familiares.

Por ello, hoy tomamos la palabra para reflejar la situación de desigualdad y discriminación existente en relación al derecho de acceso al empleo de las mujeres con discapacidad.

En este sentido, en el artículo 27 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), se reconoce que estas tienen derecho a ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles.

Por otro lado, tal y como se refleja en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en su Capítulo VI, Derecho al Trabajo, y específicamente en su artículo 35.1 “las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo, en condiciones que garanticen la aplicación de los principios de igualdad de trato y no discriminación”.

Igualmente, en su artículo 37 se afirma “Para ello, las administraciones públicas competentes fomentarán sus oportunidades de empleo y promoción profesional en el mercado laboral, y promoverán los apoyos necesarios para la búsqueda, obtención,

mantenimiento del empleo y retorno al mismo”.

Asimismo, tal y como se recoge en el Eje 1.2 Inclusión Social y Participación, de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, para el acceso, goce y disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad, se pretende aumentar la tasa de actividad de dicho colectivo, avanzando en asegurar su derecho a un empleo digno en entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles, y posibilitando su promoción y su desarrollo laboral en igualdad de condiciones.

Sin embargo, el dato que más caracteriza a las personas con discapacidad es su alto grado de inactividad.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2021, en España, el porcentaje de población inactiva sin discapacidad alcanzaba el 23,9%, mientras que en las personas con discapacidad la tasa de inactividad ascendía hasta el 65,6%. En Canarias, el porcentaje de población inactiva sin discapacidad era del 27,7% mientras que esta cifra asciende hasta el 72,9% en la población inactiva con discapacidad registrada.

En concreto, según el Servicio Público de Empleo Estatal, existe una desigual distribución por sexos en relación a las personas con discapacidad demandantes de empleo, siendo un 54,7% las mujeres y un 45,3% los hombres.

Por otro lado, según datos de Canarias, obtenidos a través del Estudio sobre la situación social y laboral de la Mujer con Discapacidad en España (CEMUDIS, 2018-2020), el 97,1% de las mujeres participantes afirmaron no haberse beneficiado de incentivos a la contratación. Del mismo modo, el 71,7% afirmaron que no se habían realizado mejoras en cuanto a accesibilidad en su puesto de trabajo debido a su discapacidad.

Asimismo, el reciente estudio realizado por el Instituto Canario de Igualdad (ICI) sobre Mujeres con Discapacidad y Violencia de Género (2022), revela que, una de las principales situaciones en las que se sienten discriminadas las mujeres con discapacidad residentes en Canarias, es en la búsqueda de empleo.

Por todo ello, hoy, 8 de Marzo, las mujeres con discapacidad de Canarias expresamos nuestras **PRINCIPALES REIVINDICACIONES:**

- Ofrecer una oferta formativa accesible que mejore el grado de empleabilidad de las mujeres con discapacidad.
- Dotar de las herramientas formativas necesarias para ofrecer una atención especializada y accesible desde el Servicio Canario de Empleo, en materia de orientación, información y asesoramiento a personas con discapacidad, respecto a la búsqueda activa de empleo a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Coordinación de la Administración pública con las entidades especializadas en el sector para complementar la atención específica y accesible a personas con discapacidad.
- Un mayor compromiso por parte de la Administración pública en el fomento del empleo mediante un incremento de los incentivos a la contratación de las mujeres con discapacidad.
- Sensibilizar, formar y orientar al sector empresarial con una imagen positiva y realista de la discapacidad, con perspectiva de género.
- Fomentar los programas de empleo con apoyo y acompañamiento laboral.
- Seguimiento exhaustivo por parte de la Administración pública a la hora de cumplir con la normativa en materia de contratación.
- Promoción de la estabilidad laboral de las mujeres, con políticas centradas en la conciliación personal, laboral y familiar.
- Una mayor inversión y compromiso para la adaptación de los puestos de trabajo de personas con discapacidad en entidades públicas, empresas ordinarias y Centros Especiales de Empleo, para lograr la accesibilidad universal, incluyendo el uso de productos de apoyo.
- Un mayor control de las adaptaciones y accesibilidad de las infraestructuras y espacios de trabajo tanto en empresas ordinarias como en Centros Especiales de Empleo.
- La puesta en marcha de los recursos necesarios para el control y extinción de las situaciones de abuso, desigualdad y discriminación que pongan en conocimiento y denuncien las mujeres con discapacidad en sus entornos laborales.

¡ES URGENTE TERMINAR CON LAS INACEPTABLES CIFRAS DE DESEMPLEO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD!